

**ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA
CASO DE ESTUDIO:
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, LA “CIUDAD-CUENCA”¹**

Autores: Melissa Andrea Gómez Benítez² y Michael de Jesús Rave Torres³
Ponente: Michael de Jesús Rave Torres
Filiación: Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial. Universidad Tecnológica de Pereira.
e-mail: michaelravetorres@hotmail.com
Mesa: Ordenamiento Territorial
Subtema: Ordenamiento Territorial y Modelos de Ciudad

RESUMEN

El territorio, encierra todos aquellos elementos que de una forma dinámica, envuelven el sistema ciudad; la estructura ecológica, los sistemas urbano y rural y los procesos culturales. Dada dicha complejidad, el territorio es ambiente, y es a este nivel, en el que el Ordenamiento Territorial desde la perspectiva de la Cuenca Hidrográfica (Sistema Ambiental) se convierte en el proceso más indicado para la promoción del desarrollo territorial, pues permite integrar las relaciones entre las Dinámicas Ecosistémicas (procesos de protección, conservación, rehabilitación y/o mejoramiento de la estructura ecológica del territorio) y las Dinámicas Culturales (procesos mediante los cuales, los actores aportan a la construcción de un hábitat sustentable), y desde estos dos ámbitos, es analizable, comprensible y

¹ Esta ponencia fue construida con base en el Documento “*Propuesta de Ordenamiento Ambiental Territorial desde la Perspectiva de Cuencas Hidrográficas para el Municipio de Dosquebradas (la Ciudad-Cuenca)*”, elaborado por los mismos autores de la ponencia, en la modalidad de Trabajo de Grado para optar al Título de Administradores Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira en el año 2009.

² Administradora Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira, Candidata a MSc. en Ecotecnología, Joven Investigadora Colciencias-UTP e Investigadora del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento (GIAS) de la UTP.

³ Administrador Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira, Joven Investigador Colciencias-AMCO-UTP e Investigador del Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial (GAT) de la UTP.

gestionable la complejidad del desarrollo territorial. De modo que promover y optimizar las relaciones entre estas dos dinámicas, desde las políticas públicas, consolidaría un desarrollo ecológicamente sustentable, espacialmente equilibrado y socialmente justo.

Este estudio de caso tiene una gran importancia en el avance conceptual, metodológico y estratégico para el abordaje del Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT), pues, Dosquebradas, por tratarse de un territorio que encierra en su totalidad la Unidad de Planificación Territorial (Cuenca Hidrográfica de la Quebrada Dosquebradas), hace menos complejo observar, determinar y analizar las dinámicas culturales y ecosistémicas que definen el enfoque del desarrollo territorial local (Ciudad-Cuenca)⁴, Además, se constituye en una investigación que presenta una propuesta de aplicación genérica que puede, eventualmente, aportar a cualquier tipo de proceso de OAT, por ser, la Cuenca Hidrográfica, la Unidad de Planificación por excelencia.

ABSTRACT

Territory contains all the elements that, in a dynamic way, involved the city system; the ecological structure, urban and rural systems, and the cultural processes. Starting from this complexity, the territory is environment, and is at this level, where the Territorial Ordination from the Watershed perspective (Environmental System) becomes on the most appropriate process for the Territorial Development

⁴ La cuenca de la Quebrada Dosquebradas con un área total de 5846 Ha. las cuales se encuentran en su totalidad dentro de los límites político-administrativos del Municipio de Dosquebradas, representa el 82.83% del territorio de este Municipio, atributo que ha generado que comúnmente Dosquebradas sea reconocida como una "Ciudad-Cuenca".

promotion, because allows integrate relationships between Ecosystem Dynamics (Processes of protection, conservation, rehabilitation and/or improvement of the territorial ecological structure) and Cultural Dynamics (Processes by means of, the actors contribute to building a sustainable habitat), and from these two areas is analyzable, comprehensible and manageable the Territorial Development complexity. So promoting and optimizing the relationships between these two dynamics, from public politics, strengthen a development ecologically sustainable, spatially balanced and socially just.

This case study is of great importance in the conceptual, methodological and strategic advance to approach the Territorial Environmental Ordination (OAT) because Dosquebradas, is a territory that fully contains the Territorial Planning Unit (Quebrada Dosquebradas Watershed), and that reduce the complexity to observe, identify and analyze the ecosystem and cultural dynamics that define the Territorial Development local approach (City-Watershed). In addition, constitutes a research that presents a generic application proposal that may, eventually, contribute to any OAT process, because the Watershed is the Territorial Planning Unit for excellence.

1. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Inicios del Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial (OT) es una disciplina relativamente joven que surgió en los últimos treinta años del siglo XX. En Europa el proceso de ordenamiento es guiado por la “Carta Europea de Ordenación del Territorio” de 1983 (con versiones

mejoradas más recientes), en la que se define el OT como *“la expresión espacial de las políticas; económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina técnica, científica, administrativa y acción política concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio”*.

En Latinoamérica, las políticas de ordenación del territorio son más recientes, por lo que no se encuentran aún muy consolidadas, además, siguen respondiendo a vacíos en la planificación y no a administrar eficientemente las causas generadoras de los conflictos territoriales locales y regionales.

En el documento *“Nuestra propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente”*, desarrollado en el marco de la Cumbre de Río (1992), se orienta el concepto de Ordenamiento Territorial como una estrategia para lograr el desarrollo sostenible basada en la *“distribución geográfica de la población y sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico-biótico, todo ello en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores”*.

Conceptos de Ordenamiento Territorial

Aunque el concepto de OT sea reciente, la organización del espacio inició desde la creación de los primeros caminos y la construcción de los primeros puentes, la diferencia ahora es de escala y estructura, pues los enfoques del OT más recientes, pretenden ordenar la vida social y económica con respecto a la base que la sustenta; la naturaleza. Es por ello que organizar el territorio es una acción

colectiva para generalizar un modelo de ocupación y uso de un territorio. La organización del paisaje es, por tanto, la concertación colectiva de una acción sobre el medio natural por parte de los actores presentes en el mismo, quienes al habitar un espacio, lo organizan en función de las características de su naturaleza y sus funciones económicas específicas.

El Ordenamiento Territorial, visto como una estrategia de las Administraciones Territoriales, del Estado y de la Sociedad Civil, para armonizar las actividades humanas con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y lograr un equilibrio dinámico al interior y exterior de las ciudades, se convierte en el eje estructurante de políticas, objetivos, estrategias y acciones, tanto sectoriales como territoriales.

Existen entre tanto dos tipos de ordenamiento, el Activo y el Pasivo (Cabeza, 2000). El activo, está relacionado con objetivos a gran escala, es decir, en el orden nacional o también regional y subregional y se ve representado en grandes obras de infraestructura realizadas por el Estado para corregir desequilibrios territoriales e inducir asimismo transformaciones sobre el territorio. Por otro lado, el ordenamiento pasivo, está relacionado con políticas de uso y ocupación del territorio local.

Cabe aclarar, que para la realización de Planes de Ordenamiento Territoriales no es necesario adoptar radicalmente uno de los dos tipos de ordenamiento, por el contrario, estos deben complementarse el uno al otro y se pueden adoptar y

adaptar mecanismos e instrumentos de cada uno, para lograr el objetivo final; la organización del territorio.

A su vez el Ordenamiento Territorial es un “*proceso planificado, multidimensional, coordinado, prospectivo y democrático*” (Cabeza, 2000), dada su naturaleza estratégica.

Como proceso planificado, se expresa mediante planes, que buscan optimizar el modo de ocupación del territorio, y se convierten en su principal instrumento.

El carácter multidimensional, se debe a que el ordenamiento del territorio incorpora y trata de armonizar los objetivos y necesidades ambientales, sociales, económicas y culturales, con el fin de integrar todas las relaciones presentes en el territorio y equilibrar las actuaciones, influyendo también sobre la interrelación entre la población con sus estructuras culturales y de poder, de las cuales dependen, en gran medida, las actividades humanas.

El ordenamiento es también un proceso prospectivo y coordinado, debido principalmente a su enfoque de largo plazo y a la coordinación y cooperación que debe existir en todos los niveles organizacionales, tanto en sentido vertical como horizontal, además de una coordinación temporal.

Y por último como proceso democrático, el ordenamiento busca legitimar procesos participativos y generar una identidad de las personas frente al espacio geográfico que habitan, pues es a los actores sociales, a quienes afectan directamente los cambios y acciones propuestas para ordenar el territorio a futuro.

2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial

La Ley 99 de 1993 define el Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) como *“La función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible”* (Título II, Artículo 7)

El OAT se entiende entonces como un conjunto de acciones estructuradas alrededor de las funciones ambientales específicas que cumple cada unidad del territorio, con el propósito de lograr que tales funciones estén en concordancia con la potencialidad natural de cada unidad, dentro de contextos locales, regionales y nacionales.

Es así como el OAT, es un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objetivo último es el de organizar y reorganizar el territorio, armonizando y optimizando la ocupación del mismo, consolidando un desarrollo ecológicamente sustentable, espacialmente equilibrado y socialmente justo.

Objetivos del Ordenamiento Ambiental Territorial

Según los Lineamientos para la Política Nacional de Ordenamiento Ambiental del Territorio (1998), los Objetivos del OAT son:

1. Disminuir los procesos de migración y ocupación insostenible hacia áreas de alto valor ecosistémico y cultural

2. Identificar, promover y establecer usos sostenibles del territorio y los recursos naturales, en áreas rurales transformadas
3. Promover procesos de crecimiento y desarrollo sostenible en el sistema de asentamientos humanos del país, para mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo los impactos negativos generados a escala nacional, regional y local en el territorio
4. Promover la recuperación, mantenimiento y uso sostenible de la oferta hídrica, como factor fundamental en la orientación del proceso de ocupación y uso del territorio

3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Gestión Ambiental de una Cuenca Hidrográfica

Tomando como referente algunos conceptos sobre gestión ambiental formulados por Leonel Vega Mora (1998), Ernesto Guhl Nannetti (1998) y Samuel Ospina Marín (2004), se puede definir la gestión ambiental de una cuenca hidrográfica como un proceso integral de planeación, ejecución, control y mejoramiento continuo del territorio desde sus sistemas, dimensiones e instancias, realizado por todos los actores sociales (Estatales oficiales, académicos, sociedad civil y organizaciones públicas y privadas), mediante la selección y combinación de herramientas jurídicas, normativas, técnicas, económicas, institucionales, financieras, tecnológicas, educativas y de participación, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema ambiental (Cuenca Hidrográfica), alcanzando así un equilibrio dinámico, y todo esto en el marco del mejoramiento

continuo, la coordinación y cooperación inter e intrainstitucional, la comunicación para el desarrollo, la educación, la participación activa, y la innovación.

Objetivo de la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

Según el Decreto 1729 de 2002, el objetivo de la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (OMCH) es, *“Planificar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de los recursos de la cuenca con la conservación de la estructura físico-biótica de la misma y particularmente de sus recursos hídricos”*.

La Cuenca Hidrográfica como Unidad de Planificación por Naturaleza

Una evolución en el concepto de Ordenamiento Territorial, dejó entrever que el sistema indicado para ordenar los elementos de un territorio, era la cuenca hidrográfica, pues es la unidad de planificación por naturaleza, que contiene el sustento ecológico sobre el cual el hombre desarrolla todas sus actividades, además de permitir interpretar y comprender factores configurados en la relación (ecosistema-cultura). Es entonces la cuenca hidrográfica, la unidad que permite tener una perspectiva sistémica y holística que busca eliminar las barreras imaginarias construidas por el hombre y empezar así a planificar las características compartidas a diferentes niveles o por diferentes entes territoriales.

4. SINERGIAS ENTRE OT-OAT-OMCH

El Sistema Ambiental como articulador de los Atributos del Territorio

Se podría decir que el ordenamiento territorial, surge por la necesidad de enfrentar y resolver conflictos reiterados como el uso inadecuado de los recursos naturales, desacuerdos de intereses casi siempre entre actores públicos y privados, la lógica de las actividades económicas determinadas por el modelo de desarrollo adoptado y principalmente por la ocupación desequilibrada del territorio. El ordenamiento territorial, como proceso, busca entonces establecer un equilibrio dinámico entre los tres elementos que confluyen en el territorio: las actividades humanas, el espacio que estas ocupan (directa e indirectamente) y un sistema configurado por ambos, que podríamos denominar “Sistema Ambiental”.

Desarrollo, Ambiente y Cuencas Hidrográficas: Emergencias Territoriales

Según Boisier (2001), *“El desarrollo es una emergencia sistémica o una propiedad emergente del sistema territorial que contiene una elevada sinapsis y en la cual se ha introducido neguentropía bajo la forma de sinergia cognitiva”*. Partiendo de esta definición y teniendo en cuenta que el territorio es un *“Sistema complejo en el cual interactúan los ecosistemas y la cultura”* (Ángel Maya, 2003), entonces el desarrollo territorial es una propiedad emergente de índole ambiental. Además y tomando como referente que una cuenca hidrográfica según Dourojeanni (2002) *“Es la unidad de planificación ambiental por excelencia, en principio, simplemente porque son las formas terrestres dentro del ciclo hidrológico que captan y concentran la oferta del agua que viene de las precipitaciones”*, el desarrollo

territorial desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica, es una de las aproximaciones metodológicas, conceptuales, estratégicas e instrumentales, que posibilitarían la planificación y gestión del desarrollo territorial desde una perspectiva compleja, garantizando la inclusión transversal de la dimensión ambiental como proceso de desarrollo integral, en este caso desde la perspectiva de la Cuenca Hidrográfica.

5. CONCLUSIONES

El territorio, expresado en su significado más amplio, encierra todos aquellos elementos que de una forma dinámica, envuelven el sistema ciudad; la estructura ecológica, los sistemas urbano y rural y los procesos culturales. Todos ellos confluyen en el territorio, de manera que dada dicha complejidad, el territorio es ambiente, es entorno y es en esta instancia, en la que el Ordenamiento Ambiental, se convierte en el instrumento más indicado para la planificación del desarrollo territorial.

Cada unidad territorial, tiene unas características físicas y culturales definidas, que se convierten así, en la directriz a seguir para poder ordenarla. Es por ello, que el ordenamiento de una unidad territorial se puede realizar desde varias perspectivas, como por ejemplo desde el ordenamiento forestal o de macro ecosistemas, que permiten un abordaje sistémico de los atributos más representativos de la configuración, ocupación y consumo de un espacio territorial.

La perspectiva de cuencas hidrográficas, se convierte en el rector de la planificación del municipio de Dosquebradas debido a los atributos de ciudad-

cuenca que ostenta, pues la cuenca de la Quebrada Dosquebradas se encuentra en su totalidad dentro de los límites político-administrativos del Municipio y su configuración espacial es casi igual a la de la cuenca.

En este sentido y teniendo en cuenta las características de la Unidad de Estudio que se utilizó para desarrollar esta investigación, se puede decir que los elementos que podría incorporar un OAT para el municipio de Dosquebradas giran en torno a dos dinámicas macro: Las Dinámicas Ecosistémicas y Las Dinámicas Culturales. Sin embargo, cabe anotar que por la naturaleza estructural del Ordenamiento Ambiental Territorial desde la Perspectiva de la Cuenca Hidrográfica, la mayoría de estos elementos pueden llegar a ser comunes y/o similares en unidades espaciales de características diferentes a las de la unidad estudiada.

Las **Dinámicas Ecosistémicas Territoriales**, incorporan todos aquellos procesos encaminados a proteger, conservar, rehabilitar y/o mejorar la estructura ecológica de la cuenca.

Los principales elementos que se pueden mencionar en cuanto a esta dinámica son: *la Gestión del Suelo*, que implica la reestructuración y reorganización de todas las actividades realizadas en el territorio, determinando sus posibilidades de establecimiento, limitaciones de consumo y utilización y las restricciones de expansión de cada una de ellas, lo que lleva a una regulación sobre la presión a los recursos; *la Gestión del Recurso Hídrico*, que permite un balance equilibrado de su consumo, una mejora en la calidad, independencia y gobernabilidad y la

regulación ecosistémica necesaria para la continuidad de los procesos naturales y; *la Gestión de la Biodiversidad*, que influye en la regeneración de la estructura ecológica natural, en el aumento del patrimonio natural y en permitir el equilibrio de las dinámicas ecosistémicas macro-estructurales.

Las **Dinámicas Culturales**, incluyen los procesos mediante los cuales, los actores de la cuenca, aportan a la construcción de un hábitat sustentable.

Los elementos en este sentido son: *el Modelo de Ocupación del Territorio*, que determina la forma más sustentable de establecerse en un lugar, pensado desde sus potencialidades, riesgos y restricciones; *el Uso o Consumo del Territorio*, de forma que la utilización de los recursos sea racional y que no se convierta al territorio en un receptáculo de desechos, sino que se realice una dinámica de consumo y reutilización del territorio; *la Gobernabilidad para el Desarrollo Territorial*, con el fin de que se promuevan procesos de empoderamiento a todos los niveles y una gestión ambiental efectiva, descentralizada y autónoma; y *la Coordinación Institucional*, que se convierte en el mecanismo para articular el accionar político-administrativo de todos los actores involucrados en el proceso de desarrollo territorial.

Con estos elementos, el municipio de Dosquebradas podría avanzar en materia de ordenamiento y planificación de su territorio y lograr mantener una armonía recíproca entre las dinámicas macro que se presentan en un ambiente habitado.

Pero no es suficiente con determinar los elementos estructurales que debería incorporar un proceso de Ordenamiento Ambiental Territorial, en este caso

particular el del Municipio de Dosquebradas, también es necesario transformar estos elementos en instrumentos administrativos para la gerencia territorial, y en este orden de ideas, las zonificaciones ambientales como instrumento informativo para optimizar la toma de decisiones, tienen una importancia fundamental, pues permiten espacializar estrategias de ordenamiento territorial, al tiempo que integrar y promover, teóricamente, las dinámicas ecosistémicas básicas que se dan al interior de un territorio específico.

Las zonificaciones ambientales deben ser concebidas en el marco de un proceso de análisis espacial minucioso que privilegie los detalles en lugar de las generalidades, pues si bien lo que se busca es proyectar la transformación sustentable de una unidad territorial extensa, las problemáticas y desequilibrios territoriales casi siempre se generan y manifiestan en espacios geográficos relativamente pequeños, los cuales deben ser manejados, probablemente en conjunto con otras unidades, pero con conocimiento de sus condiciones específicas.

Este nivel de detalle permitirá, además, la configuración de un escenario de recuperación y uso sustentable del territorio pertinente y factible social, económica y ambientalmente. En este sentido, cuando se llegue al momento de la planificación del proceso de ordenamiento territorial, se contarán con suficientes elementos de juicio para tomar decisiones prácticas y de un grado extremadamente alto de efectividad.

Aun en el marco de aplicabilidad genérica de los elementos mencionados hasta ahora, siempre es recomendable que la perspectiva bajo la cual se va a guiar el desarrollo territorial, desde el punto de vista estratégico, emerja de las especificidades del territorio local. Desde el punto de vista del OAT esto quiere decir que el enfoque estratégico para el abordaje del desarrollo territorial debe surgir del análisis y determinación clara de las dinámicas ecosistémicas territoriales más representativas, es decir, la unidad de planificación ambiental no siempre tiene que ser la misma.

El estudio de caso que se tomó como base para el desarrollo de esta investigación fue de gran importancia para el avance conceptual, metodológico y estratégico para el abordaje del OAT, pues por tratarse de un territorio que encierra en su totalidad la unidad de planificación ambiental (Cuenca Hidrográfica de la Quebrada Dosquebradas), es mucho más sencillo observar, determinar y analizar las dinámicas ecosistémicas territoriales que definen el enfoque del desarrollo territorial local, al igual que permite integrar, sin mayores inconvenientes, a todos los actores, en función de un anhelo, una visión compartida de futuro; *el Desarrollo*. Además, permite territorializar sin inconvenientes jurídicos, políticos y/o administrativos, las estrategias de desarrollo territorial.

Para finalizar, se podría concluir que la cuenca hidrográfica es un sistema abierto que intercambia materia y energía, cuya complejidad se explica reconociendo los principios de organización que la gobiernan a diferentes niveles. El mismo principio es aplicable al ordenamiento territorial, y esa complejidad solo es abordable desde el territorio mismo, es decir, desde el ambiente.

6. RECOMENDACIONES

En el marco de la gestión del proceso de Desarrollo Territorial, específicamente del Municipio de Dosquebradas, es necesario que se replantee el sistema de gestión del territorio de Dosquebradas desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica, este replanteamiento debe promover que el sistema sea funcional y estable y que esté encabezado por personal altamente calificado en diferentes áreas.

Por tratarse entonces el territorio del espacio único para la realización de las actividades humanas, debe manejarse de forma ordenada y establecerse responsabilidades. Además se deben aplicar los principios de gobernabilidad, es decir, partir por considerar los impactos de las decisiones en la sociedad que directa o indirectamente se va a ver afectada, positiva o negativamente, a corto y a largo plazo, por el uso, ocupación y conservación del territorio.

También es de una gran importancia que se tenga una visión conceptual y socialmente admitida y compartida de lo que el agua y los recursos naturales significan para la estabilidad y dinamismo equilibrado de las cuencas. De ello dependerá entonces, el consenso sobre la organización para la gestión de las cuencas y la estabilidad institucional, financiera y legal, necesarias para lograrlo.

Respecto a los determinantes político legales que constituyen el marco normativo del Ordenamiento Territorial, es necesario que los Lineamientos de Política para el Ordenamiento Ambiental del Territorio, sean revisados y redireccionados de

acuerdo a los nuevos alcances de la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Teniendo como referente lo anterior, y a pesar que existen los lineamientos y el soporte legal tanto para la Ordenación y Manejo de Cuencas, como para el Ordenamiento Ambiental del Territorio, siguen existiendo vacíos, inconsistencias y retos para lograr integrar estos dos aspectos, y mucho más lograr integrarlos con los Planes de Ordenamiento Territorial, por lo tanto debe existir una incorporación total de los planes de ordenación de cuencas, más que cómo determinantes del ordenamiento territorial local, como enfoque rector del proceso de desarrollo territorial.

De igual forma, es necesaria la reglamentación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), pues la inexistencia de instrumentos político-legales, que aglutinen de forma estratégica y a un nivel macro todos los determinantes del desarrollo territorial, provoca que el ordenamiento territorial se vea y se aborde de forma parcializada, es decir unos son los determinantes para lo urbano, otros para lo rural, otros para las zonas de protección y de igual forma para las cuencas hidrográficas, situación que genera una profunda desarticulación de aspectos que, en la práctica, tienen relaciones indisolubles.

Como uno de los principales retos para abordar el desarrollo territorial de forma integral, se deben superar los problemas de gobernabilidad para efectuar ordenamiento del territorio en perspectiva ambiental, principalmente en cuanto a los límites político-administrativos, pues estos casi nunca coinciden con los de las

unidades ambientales de planificación como por ejemplo las cuencas hidrográficas, en este sentido se ha venido avanzando de forma considerable mediante los Consejos de Cuenca y la inclusión, necesaria, de una perspectiva regional en los procesos de Ordenamiento Ambiental.

En cuanto a los conflictos ambientales, que son determinantes de cualquier proceso de desarrollo, se deben tomar las decisiones que sean necesarias no sólo con información (como suele acostumbrarse), sino también con conocimiento y análisis, que permitan integrar, además de las realidades biofísicas, la naturaleza política, social y cultural de las múltiples y complejas causas generadoras de los conflictos ambientales, pues de esta forma se garantiza una adecuada gestión y manejo los mismos.

Para finalizar, es recomendable que se busquen y promuevan formas de planificación del desarrollo, que garanticen que procesos externos y/o ajenos a las emergencias territoriales, que definen el abordaje estratégico del desarrollo territorial, terminen por definirlo, pues es común que procesos sectoriales y parcializados se ejecuten con gran fuerza en los territorios, y en muchos casos estos procesos frustran el desarrollo integral, pues no buscan el bienestar colectivo o no son coherentes con las necesidades reales en cuanto a la potenciación y/o articulación sinérgica de las dinámicas ecosistémicas territoriales y las dinámicas culturales locales.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ÁNGEL MAYA, Augusto. *“La Diosa Némesis: Desarrollo Sostenible o Cambio Cultural”*. Corporación Universitaria Autónoma de Occidente. Colombia. 2003.
- BOISIER, Sergio. *“Sociedad del Conocimiento, Conocimiento Social y Gestión Territorial”*. 2001.
- CABEZA, Ángel Massiris. *“Ordenamiento Ambiental y Procesos de Construcción Regional”*. Bogotá. 2000.
- DOUROJEANNI, Axel. *“Gestión de Cuencas y Ríos Vinculados con Centros Urbanos”*. 1999.
- GÓMEZ, Melissa y RAVE, Michael. *“Propuesta de Ordenamiento Ambiental Territorial desde la Perspectiva de Cuencas Hidrográficas para el Municipio de Dosquebradas (la Ciudad-Cuenca)”*. Tesis de Pregrado. Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira. 2009.
- GUHL NANNETI, Ernesto. *“Guía para la Gestión Ambiental Regional y Local”*. 1998.
- OSPINA MARÍN, Samuel. *“Gestión Ambiental Local”*. 2004.
- VEGA MORA, Leonel. *“Gestión Medioambiental un Enfoque Sistemático para la Protección Global e Integral del Medio Ambiente”*. 1998.